



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que el apoderado judicial de la parte demandante, allega constancias de haber tramitado notificación por aviso a la demandada SANDRA JULIETH SANCLEMENTE RUIZ. Queda para proveer. - Tuluá, 10 de julio del 2020.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario.

INTERLOCUTORIO No.1023

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2020-00491-00

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: ISRAEL MARTINEZ GARCÍA

DEMANDADOS: SANDRA JULIETH SANCLEMENTE RUIZ

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)**

En atención al escrito que antecede, la parte demandante allega constancias emanadas por la empresa de servicio postal CORREOS 4-72, donde se observa que el día 13-03-2020, se entregó el aviso de notificación a la demandada SANDRA JULIETH SANCLEMENTE RUIZ, en la misma dirección a la que fue enviada la comunicación.

Así las cosas, teniendo en cuenta que efectivamente la notificación cumple con lo reglado en el artículo 292 del C.G.P, éste Despacho procederá a tener notificado por aviso a la mencionada, quien de conformidad con la reanudación de términos judiciales, dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11567 del 05/06/2020, y a lo establecido en la norma en cita del C.G. del Proceso, quedó notificada al finalizar el día 01.07.2020, y cuenta con el término para defender sus intereses hasta el día 21-07-2020 a las 17:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado:

RESUELVE

ÚNICO: TÉNGASE notificado por aviso a la demandada **SANDRA JULIETH SANCLEMENTE RUIZ**, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

L.h.t.g.

